

## DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

En todo lo no previsto en los presentes Estatutos, será de aplicación lo prevenido en la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, de 6 de noviembre de 2003, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y las demás disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes.

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Los presentes Estatutos entrarán, previos los trámites determinados en el artículo 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, y su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en los procedimientos abreviados núm. 132/2009 y núm. 224/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos número 132/2009 y número 224/2009, interpuestos por doña Belén Ruiz Amat contra la resolución desestimatoria presunta del recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo de la Comisión de Selección de 31 de octubre de 2007 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre al Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 251/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, comunicando la

interposición del recurso contencioso-administrativo número 251/2009, interpuesto por doña Marta de Angulo Pérez, Procuradora de los Tribunales y del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2592/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2592/2008, interpuesto por doña Manuela Rico Sánchez, contra la Orden de 24 de abril de 2008, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la lista definitiva de aprobados propuesta por la Comisión de Selección en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos D.1000, OEP 2005, convocadas mediante Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de 17 de mayo de 2005, así como contra la referida lista definitiva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.